



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

**Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente**

Convocatoria 2015

Nº de Proyecto: 72

Título: ***Elaboración de un "Open InterVoc" (español/inglés) de Derecho Internacional Público***

Responsable del Proyecto: Ana Gemma López Martín

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional  
Privado

## 1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

Con el Proyecto de “Elaboración de un Open InterVoc (español/inglés) de Derecho internacional público”, este grupo innovador de trayectoria consolidada quería afrontar uno de los grandes desafíos que lleva aparejado la implementación del EEES. Tal es, el de *promover el aprendizaje en inglés*.

Pues entendíamos y entendemos que esto se hace especialmente necesario con relación al Derecho Internacional Público, habida cuenta que es la rama jurídica con mayor grado de proyección internacional. No en vano, las principales salidas profesionales de esta disciplina que tienen los egresados hacen necesario el manejo del inglés como lengua vehicular: litigación ante tribunales internacionales, asesoría jurídica internacional, trabajo en embajadas, en Organizaciones internacionales...

En este sentido, advertimos que no todos los alumnos tienen el grado de inglés suficiente para poder afrontar una enseñanza bilingüe, más aún en un ámbito tan especializado como es el jurídico. Pero, al mismo tiempo, necesitan contar con unos conocimientos mínimos de la materia en inglés. Especialmente lo que se refiere a la *terminología jurídica*.

Con la finalidad de paliar el déficit de alguna forma este importante déficit, presentamos esta propuesta con la que se pretende favorecer el aprendizaje para todos los alumnos de determinados contenidos –los más importantes- de nuestra asignatura en inglés, para adquirir las competencias necesarias para expresarse de forma básica en ambas lenguas.

Para ello proponíamos como objetivo elaborar lo que denominamos un Open InterVoc. Un recurso docente en abierto en el que se incluirán los principales conceptos, términos y expresiones de la asignatura obligatoria de Derecho internacional público, tanto en español como en inglés. Teniendo presente que estamos hablando de inglés jurídico lo que exige un grado de especialización en la materia que no aporta ningún diccionario ni traductor al uso.

Pero no se trataba de afrontar una mera recopilación de palabras traducidas al inglés, sino de elaborar al mismo tiempo una especie de Glosario, en la medida que se precisará el exacto sentido de la expresión concreta y/o, en su caso, la definición o concepto de la misma, en ambos idiomas. Pues entendemos, que lo que el Derecho internacional es, lo que dice, su contenido, se debe transmitir a través de la herramienta de la palabra: en cómo se dice.

La elaboración de la herramienta “Open InterVoc” (español/inglés), perseguía como objetivo general principal el de fomentar el aprendizaje del Derecho internacional Público en inglés.

Pero además, con la presentación de este proyecto también nos proponíamos alcanzar otros objetivos más concretos. A saber:

- Utilizar el lenguaje como herramienta para llegar a la comprensión y conocimiento del Derecho internacional en inglés.

- Utilizar los conceptos y expresiones en español/inglés como herramienta de trabajo para la comprensión en toda su extensión de las materias de estudio en ambas lenguas.

- Mejorar las competencias lingüísticas en español e inglés.

- Mejorar las destrezas y avanzar en la comprensión y expresión del Derecho internacional en inglés.

- Consolidar los conocimientos adquiridos de Derecho internacional público tanto en español como en inglés.

- Comprender todos los elementos que integran la definición de cada uno de los conceptos fundamentales del Derecho internacional público, tanto en español como en inglés.

- Proporcionar al alumnado una herramienta eficaz para mejorar el dominio de los conceptos básicos de Derecho Internacional Público en inglés.

- Elaborar un recurso didáctico de utilidad para cualquier interesado en el conocimiento del Derecho Internacional Público, en español e inglés

## **2. Objetivos alcanzados**

La valoración final que ha realizado el grupo innovador con base en la herramienta “Open InterVoc (español/inglés) de Derecho internacional público” ha traído como consecuencia que podemos afirmar que se han alcanzado de forma muy satisfactoria todos los objetivos que se proponían en la Memoria de solicitud, los cuales se acaban de sintetizar.

Lo que supone una valoración muy positiva del proyecto.

De manera concreta queremos resaltar, ante todo, el interés que esta herramienta ha despertado en el alumnado.

Preguntados, a este respecto, los alumnos nos han manifestado que les ha parecido una herramienta realmente útil, sobre todo de cara al ejercicio futuro de su actividad profesional.

Asimismo, nos ha hecho notar que les ha parecido de una gran innovación, llegando incluso a comentar que sería deseable la puesta en práctica de una herramienta similar en todas las asignaturas de la titulación del Grado en Derecho, a la vista de la necesidad cada vez más imperiosa del conocimiento y manejo del inglés en su futuro profesional. Lo que nos han pedido que trasmitiéramos de alguna manera a quien competa.

Esto nos parece que es especialmente reseñable e importante, dado que el destinatario de una técnica de innovación docente novedosa, como esta, es fundamentalmente el alumnado. Que éste haya resaltado la utilidad e innovación de la misma, y su extrapolación a otros ámbitos de conocimiento, es prueba de que el proyecto, no solo ha conseguido los objetivos propuestos, sino que ha sido un gran éxito,

La herramienta está en su última fase, cual es colgarla como e-prints. Confiamos en que una vez que ello se realice, tendrá la misma acogida que la recibida por el alumnado al que se ha presentado y ha tenido la ocasión de constatar su utilidad.

### **3. Metodología empleada en el proyecto**

El “One InterVoc” (español/inglés) constituye una metodología del AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera).aplicable para cualquier alumno con un mínimo conocimiento del inglés, gracias al cual conseguirá aprender conjuntamente en español e inglés las definiciones, conceptos y expresiones más frecuentes e importantes del Derecho internacional Público que le serán de gran utilidad en el desempeño de su actividad profesional futura.

Entendimos en su momento que esta era la metodología más adecuada para fomentar el aprendizaje del Derecho internacional en inglés con relación a grupos generales del Grado en Derecho, sin un dominio contrastado del bilingüismo pero sí con unos conocimientos mínimos de la lengua inglesa.

Para ello, los profesores que integran el grupo han aplicado una metodología por etapas.

Primeramente, se ha llevado a cabo el trabajo individual, pero coordinado, de cada uno de los integrantes del equipo de conformidad con el cronograma y distribución de tareas asignadas a cada uno de ellos, a los efectos de elaborar en su totalidad el recurso didáctico “InterVoc” (español/inglés). El cual consta de once epígrafes temáticos generales.

Una vez finalizado, cada uno de los profesores del grupo procedió a colgarlo en el campus virtual de cada uno de los grupos en los que imparte docencia de la asignatura de Derecho Internacional Público, en el primer semestre.

Una vez concluida dicha etapa se procedió a la implementación de este recurso con los alumnos de conformidad con el propio ritmo del programa y las explicaciones de la asignatura de Derecho Internacional Público. De tal forma que cuando correspondía la explicación de uno de los conceptos incluidos en el InterVoc, el profesor se refería a ello, explicando al mismo, tanto en español como en inglés, como parte de las explicaciones. Haciendo notar a los alumnos que esta correspondencia terminología español/inglés la tienen incluida en el InterVoc elaborado.

Tras estas dos fases, ya concluidas, y una vez valoradas las dificultades de entendimiento observadas en los alumnos, así como observadas algunas ausencias, el grupo abordó la tercera fase de revisión, corrección y mejora del recurso a los efectos de incorporarlo a continuación al repositorio institucional e-prints como recurso en abierto.

#### **4. Recursos humanos**

Los recursos humanos que han participado en este Proyecto han sido los señalados en la Memoria de Solicitud, esto es, el Grupo Innovador. El cual está compuesto por los siguientes profesores:

- Ana Gemma López Martín: Profesora Titular de Universidad de Derecho internacional público y RRII de la Facultad de Derecho de la UCM - acreditada a catedrática- y directora del proyecto;
- Rubén Carnerero Castilla: Profesor contratado doctor de Derecho internacional público de la Facultad de Derecho de la UCM;
- Javier Chinchón Álvarez: Profesor contratado doctor interino de Derecho internacional público de la Facultad de Derecho de la UCM; y
- Marta Iglesias Berlanga: Profesora contratada de Derecho internacional público y de Derecho comunitario del IEB y del Centro Cardenal Cisneros, adscritos a la UCM.

## 5. Desarrollo de las actividades

El desarrollo del Proyecto se ha ajustado a la planificación general de las actividades que se expuso en la Memoria de Solicitud y que se detalla a continuación.

La “Elaboración de un Open InterVoc (español/inglés) de Derecho internacional público” se ha llevado a cabo en las siguientes etapas y tareas.

1º. En cuanto se tuvo conocimiento de la concesión del proyecto, la Responsable convocó una reunión de todo el grupo para fijar las pautas de distribución de trabajo en la elaboración del InterVoc que le correspondían a cada uno, siguiendo el programa la asignatura de Derecho Internacional Público.

La distribución atendió al criterio de la especialización de los integrantes plasmada en los Temas elaborados por cada miembro en el Manual “Derecho Internacional Público” del que los 5 integrantes son coautores, y que está dirigido y editado por la Responsable.

Cada integrante se responsabilizó de elaborar los términos, expresiones y conceptos del InterVoc que referidos, básicamente, a los Temas elaborados en dicho Manual.

Los DIEZ EPÍGRAFES TEMÁTICOS GENERALES en que se ha dividido el “InterVoc”, fueron distribuidos de la siguiente manera:

1. SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL: M. Iglesias Berlanga
2. TRATADOS INTERNACIONALES: A.G. López Martín
3. LA COSTUMBRE INTERNACIONAL: R. Carnerero Castilla
4. OTRAS NORMAS INTERNACIONALES: R. Carnerero Castilla
5. RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL: J. Chinchón Álvarez
6. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL: J. Chinchón Álvarez
7. EL ESTADO: J.A. Perea Unceta
8. TERRITORIO ESTATAL: A.G. López Martín
9. DERECHO DEL MAR: M. Iglesias Berlanga
10. ARREGLO PACÍFICO DE CONTROVERSIAS: R. Carnerero Castilla
11. USO DE LA FUERZA: J.A. Perea Unceta

2º. Desde esta primera reunión inicial hasta mediados/finales del mes de septiembre, procedió el trabajo individual de cada uno de los integrantes de elaboración de sus apartados del InterVoc asignados.

Finalizado dicho trabajo cada miembro del grupo lo envió a la responsable del proyecto, así como al resto de integrantes para hacer un *feedback* del mismo, con la finalidad de mejorar el InterVoc.

3º. A principios del mes de octubre la Responsable convocó una segunda reunión cuyo objeto fue la puesta en común, discusión y propuestas de mejora de todos y cada uno de los epígrafes del InterVoc.

Se observó, por parte de la Responsable y de algún otro integrante, la necesidad de incluir alguna referencia más en algunos apartados, así como de detallar algunas definiciones que no estaban.

Se estableció un plazo de una semana para realizarlo y entregarlo. Tras esta “segunda lectura” de la herramienta, la Responsable se encargó de incorporar todos los epígrafes en un único documento, que entregó a los demás integrantes del grupo, quienes procedieron, oportunamente, a subirlo al campus virtual de sus respectivos grupos de docencia.

4º. Llegados a este punto, cada uno de los integrantes explicó a sus alumnos la existencia, funcionamiento y finalidad del recurso InterVoc, en los términos que se han explicado en el anterior apartado de metodología.

Les explicó que no era de obligado conocimiento, pero que se valoraría positivamente el conocimiento del mismo, lo cual se constatará en los correspondientes exámenes teóricos de la asignatura.

Tras todo este desarrollo, el punto final ha sido una última valoración de la herramienta tras la puesta en práctica con los alumnos, la cual se ha realizado en una reunión del grupo a primeros del mes de enero.

El resultado de la misma, ha supuesto alguna mejora en el formato. Lo que ha generado una herramienta de más de cincuenta páginas que no se aporta como **anexo** de esta memoria final, sino que, dada su entidad y utilidad se va a proceder a colgarlo en el depositario institucional de la UCM, e-prints, como recurso docente en abierto.